



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO EJECUTIVO (MENOR CUANTÍA)
RADICADO 68-001-40-03-005-2021-00432-00
DEMANDANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FAFP CANREF (NIT 900.531.292-7)
CESIONARIO DE SCOTIABANK COLPATRIA S.A. (NIT 860.034.594-1)
DEMANDADO: NATALIA CARDENAS OBANDO (C.C. N° 51.661.490)

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor juez, para lo que estime proveer.
Bucaramanga, 6 de mayo de 2022.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, seis de mayo de dos mil veintidós.

Previo a cualquier trámite, se le insta a la parte actora a que dé cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3° de la providencia dictada el 5 de abril de 2022 que a la letra dispone:

“(…)

3. Previo a reconocerle personería para actuar a DORA BEATRIZ SOTO como apoderada judicial de **PATRIMONIO AUTÓNOMO FAFP CANREF (NIT 900.531.292-7)**, es del caso que se allegue poder concordante en la cual adicionalmente se mencione sus datos personales y de contacto.

(…)”

Lo anterior, en atención a fin de dar solución al memorial arrimado al correo electrónico de este estrado judicial el 3 de mayo de 2022 tendiente a tener notificada a la parte demandada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 79. Fijado a las 8: a.m. del día **9 de mayo de 2022** en el estado electrónico disponible en la web de la Rama Judicial en el respectivo link de este estrado judicial.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
SECRETARIO